

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO (Curso 2019/20).

De acuerdo con la Carta de Servicios del Centro Universitario San Isidoro, “la misión del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, es la de actuar como un espacio educativo de formación superior teniendo asignada la gestión, de forma sistemática, eficiente, y en un contexto de calidad, de todos los programas formativos correspondientes a las titulaciones que ofrece, así como los servicios vinculados al desarrollo de la actividad docente que se recogen en la presente”.

En lo que respecta al Personal Docente e Investigador, dicha gestión sistemática y eficiente requiere de un sistema de evaluación. De acuerdo con el PA02-CSI, “el personal docente e investigador del Centro Universitario San Isidoro se evalúa a través del Programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado, que favorece su desarrollo y reconocimiento, y garantiza la evaluación objetiva de la actividad docente del profesorado”.

El mencionado programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro fue aprobado en Junta de Unidad Docente de 17 de junio de 2019, pudiendo consultarse su contenido en la página web del Centro (<http://centrosanisidoro.es/wp-content/images/calidad-v2/programa-gestion-calidad-profesorado.pdf>).

Es por lo expuesto que se realiza la siguiente **CONVOCATORIA** para participar en el programa de gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado del Centro Universitario San Isidoro (Curso 2019/20):

1. Podrán participar todo aquel Personal Docente e Investigador que haya desarrollado docencia en las titulaciones oficiales impartidas en el Centro Universitario San Isidoro a lo largo de los cursos académicos 2017/18, 2018/19 y 2019/20, si bien la evaluación se referirá a la actividad desarrollada a lo largo del curso académico 2019/20.
2. El Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro, aprobará el nombramiento de los miembros de la Comisión de evaluación del Programa, velándose por la representatividad de todos los agentes implicados.
3. Los participantes presentarán una solicitud en la que indicarán las asignaturas a las que se referirá la evaluación.
4. La participación del profesorado del Centro Universitario San Isidoro tendrá carácter voluntario.
5. Quedarán excluidos del proceso de evaluación aquellos profesores cuyos expedientes no contengan la información necesaria y suficiente para poder realizar la evaluación del desempeño de su actividad docente de manera fiable, situación que se producirá cuando:
 - El profesor no haya aportado el autoinforme de su actividad docente, o éste no contenga la información necesaria para poder valorar esa actividad.
 - Los responsables académicos no aporten un informe sobre la actividad docente del profesor, o este no contenga la información necesaria para poder valorar la calidad de su desempeño docente.
 - Las opiniones recogidas de los estudiantes sobre la actividad docente del profesor no sean suficientemente representativas.
6. Las solicitudes se presentarán telemáticamente en la dirección electrónica: calidad@centrosanisidoro.es.
7. Plazo para presentar las solicitudes: Del 1 al 20 de julio de 2020.
8. El formato para la Autoevaluación para el programa de gestión de la calidad de la actividad docente se contiene en el punto 4 del formato de Informe anual de la asignatura.